



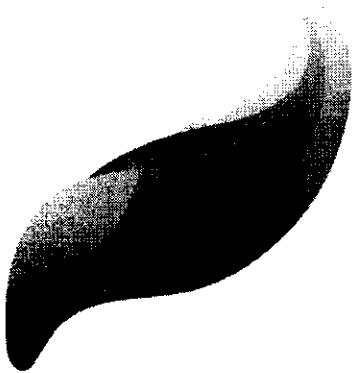
MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



IMJ
Instituto Municipal de
la Juventud

MANUAL DE ORGANIZACIÓN



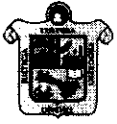
IMJ

Instituto Municipal de
la Juventud

INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD DE
JOCOTITLÁN

Plaza Constituyentes N°1
Jocotitlán, México C.P. 50700
Tel. 712 123 0191 // 712 122 9570
ayuntamientojocotitlan16-18@hotmail.com
www.jocotitlan.gob.mx

Orgullo que nos Une



ANTECEDENTE HISTÓRICO

El trienio pasado comprendido del año 2013 a 2015, solo existía una oficina de atención a la juventud, que fungía como vínculo entre el Ayuntamiento y el IMEJ, esta área funcionaba cubriendo otras actividades como desarrollo económico y turismo, de esta manera era muy poco el espacio que se le brindaba a la juventud por parte de esa administración.

Las funciones que en ese entonces realizaban se delimitaban a la vinculación y promoción de programas de organismos estatales y federales, careciendo de la infraestructura necesaria para cumplir con el objetivo principal que ahora se encuentra a cargo del Instituto Municipal de la Juventud.



BASE LEGAL

Constituciones

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución del Estado de México

Leyes

- Ley de la Juventud
- Ley Orgánica Municipal del de México

Reglamentos

- Reglamento Municipal

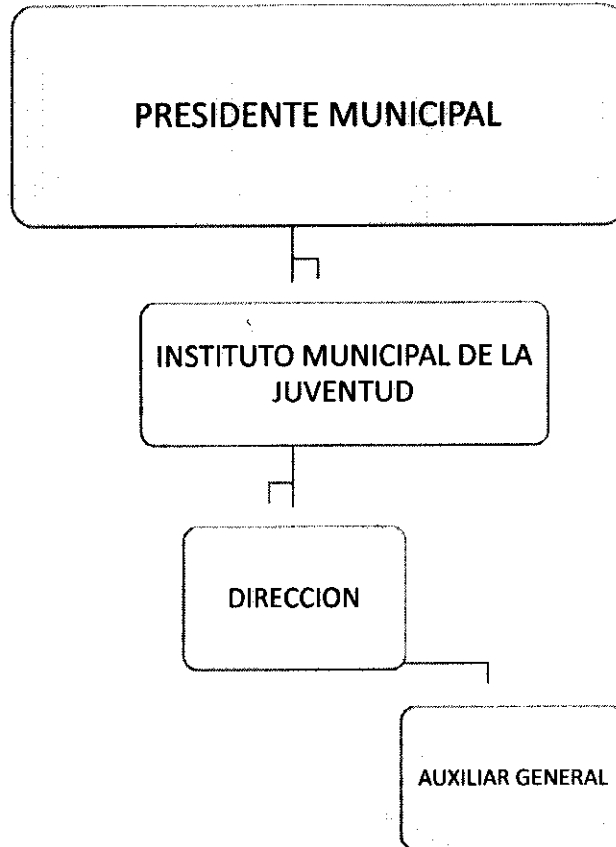


ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.0 DIRECCIÓN

1.1 AUXILIAR

ORGANIG
RAMA



OBJETIVO Y FUNCIONES

Plaza Constituyentes N°1
Jocotitlán, México C.P. 50700
Tel. 712 123 0191 // 712 122 9570
ayuntamientojocotitlan16-18@hotmail.com
www.jocotitlan.gob.mx



El Instituto Municipal de la Juventud, es el área del Ayuntamiento encargada de garantizar el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de los jóvenes de Jocotitlán.

UBICACIÓN

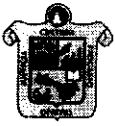
Jefe inmediato: Presidente Municipal

Puestos: Director del Instituto y Auxiliar General

FUNCIONES

1.0 DIRECTOR: Instrumentar mecanismos de coordinación y concertación con las autoridades municipales y de otras áreas, a fin de impulsar el desarrollo de la juventud de Jocotitlán.

Realizar convenios y acuerdos interinstitucionales y con grupos sociales, negocios, empresas, asociaciones, tendientes a promover, fomentar y acrecentar la cultura, la recreación, y el desarrollo cívico de los jóvenes en el municipio, con base en las determinaciones y acuerdos que dicte el Presidente Municipal.



Representar al Instituto con las facultades y atribuciones generales y especiales que se requieran y las que confiere el Presidente Municipal.

1.1 AUXILIAR: Asistir al Director en todas las actividades de campo y oficina que se requieran para lograr los objetivos y metas que el Instituto tenga encomendadas.

DIRECTORIO

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR	ARMANDO SÁNCHEZ MENDOZA
AUXILIAR	PEDRO PEDRAZA PASCUAL

VALIDACIÓN

Plaza Constituyentes N°1
Jocotitlán, México C.P. 50700
Tel. 712 123 0191 // 712 122 9570
ayuntamientojocotitlan16-18@hotmail.com
www.jocotitlan.gob.mx